EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***		
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**1**	**PROPONENTE:**	**JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS**

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	3.1 GENERALIDAD (D)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	100%	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	SI	✓	20. RUP JAM DIC 4		
	2	%		NO APLICA				
	3	%		NO APLICA				
	4	%	(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO:	NO APLICA				
	5	%		NO APLICA				
	6	%		NO APLICA				
	7	%		NO APLICA				
	8	%	06/12/2024	NO APLICA				

ZD

3.5	**Presenta Formato 3 - Experiencia**	**SI**	✓	FORMATO 4 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.PDF	
3.5.1.B	Si el Proponente no diligencia el Formato – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del subtítulo **Condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia:** En el caso de que un proponente presente un mayor número de certificaciones, para salvaguardarla de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta las primeras certificaciones registradas en el formato denominado EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE en orden ascendente en el formato presentado Ahora bien, En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los dos (2) contratos de mayor valor aportados. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los tres (3) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los cuatro (4) contratos allegados de mayor valor. El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel				
3.5.1. C	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME (**para personas naturales**) mediante el Registro Único de Proponentes.	NO APLICA			
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas naturales)** mediante el Registro Único de Proponentes.	NO APLICA			
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si **por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes** y tiene una participación igual o superior al diez por ciento **(10%)** en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA			
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME **(para personas jurídicas)** mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	SI	✓		
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas jurídicas)** mediante el Registro Único de Proponentes.	SI	✓		
	El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un máximo de tres (3) contratos.				

EL PROPONENTE ACREDITA CONDICION DE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA	**SI ACREDITA**

3.5.1. C	Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres					
	FORMATO 13 A - Opción 1 [PERSONA JURÍDICA] 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	NO	✗			
	FORMATO 13 A - Opción 2 [PERSONA JURÍDICA] 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	NO	✗			
	FORMATO 13 C [PERSONA JURÍDICA] 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	NO	✗			
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si **por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Emprendimiento de mujer** y tiene una participación igual o superior al diez por ciento **(10%)** en el consorcio o la unión temporal	NO	✗			
	FORMATO 13B. [PERSONA NATURAL] Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO	✗			
	En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los dos (2) inicialmente previstos, para un máximo de cuatro (4).					

PROPONENTE PRUEBA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	**NO ACREDITA**
No. CONTRATOS MAXIMOS A PRESENTAR POR EL PROPONENTE	**3.00**
No. CONTRATOS PRESENTADOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) contratos Si acredita Condición de Mipyme **O** Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo TRES (3) contratos Si acredita Condición de Mipyme **Y** Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo TRES (3) contratos Si acredita Condición de Mipyme O Emprendimiento de Mujer podra acreditar Y acredita Condición de Mipyme Y Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo CUATRO (4) contratos	**1**
Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**0**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 1

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	NO CUMPLE	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	0.00 SMLMV	0.00 SMLMV	
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV		
	0.00	3	0.00 SMLMV		
		4	0.00 SMLMV		
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV		
	INTERVENTORIA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS . ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTES, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE GESTIÓN UNO QUE HACE PARTE DEL POLÍGONO UNO EN LA OPERACIÓN ESTRATEGICA NUEVO USME, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	6	0.00 SMLMV		
		7	0.00 SMLMV		
		8	0.00 SMLMV		

BOGOTÁ

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	1
PROPONENTE:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	3.1 GENERALIDAD (D)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	100%	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	SI	✓	20. RUP JAM DIC 4		
	2	%		NO APLICA				
	3	%		NO APLICA				
	4	%	(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO:	NO APLICA				
	5	%		NO APLICA				
	6	%		NO APLICA				
	7	%		NO APLICA				
	8	%	06/12/2024	NO APLICA				

zp

2	NO PRESENTA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	0.00 SMLMV	0.00 SMLMV	
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV		
	0.00	3	0.00 SMLMV		
		4	0.00 SMLMV		
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV		
	0	6	0.00 SMLMV		
		7	0.00 SMLMV		
		8	0.00 SMLMV		
3	NO PRESENTA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	0.00 SMLMV	0.00 SMLMV	
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV		
	0.00	3	0.00 SMLMV		
		4	0.00 SMLMV		
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV		
	0	6	0.00 SMLMV		
		7	0.00 SMLMV		
		8	0.00 SMLMV		
4	NO PRESENTA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	0.00 SMLMV	0.00 SMLMV	
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV		
	0.00	3	0.00 SMLMV		
		4	0.00 SMLMV		
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV		
	0	6	0.00 SMLMV		
		7	0.00 SMLMV		
		8	0.00 SMLMV		

BOGOTÁ

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II: 1	PROPONENTE: **JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS**

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	3.1 GENERALIDAD (D)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	100%	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	SI	✓	20. RUP JAM DIC 4		
	2	%		NO APLICA				
	3	%		NO APLICA				
	4	%	(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO:	NO APLICA				
	5	%		NO APLICA				
	6	%		NO APLICA				
	7	%		NO APLICA				
	8	%	06/12/2024	NO APLICA				

zp

4.2.2.2.	Sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones	***0.00 SMLMV***
2.2.2.	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) 100%	***391.65 SMLMV***
3.5.7	Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido	NO CUMPLE
	Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de las áreas totales ejecutadas de los contratos presentados es mayor o igual 70.000 m2 — 0.00	NO CUMPLE

3.5.2	CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
D.ii	Cada uno de los integrantes debe aportar como mínimo el veinte por ciento (20 %) de la experiencia solicitada		NO APLICA				
	20% EXPERIENCIA SOLICITADA		***78.33 SMMLV***				
	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA	VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)				
	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	NO APLICA	NO APLICA				
	2	0%	0.00 SMLMV				
	3	0%	0.00 SMLMV				
	4	0%	0.00 SMLMV				
	5	0%	0.00 SMLMV				
	6	0%	0.00 SMLMV				
	7	0%	0.00 SMLMV				
	8	0%	0.00 SMLMV				
D.ii	Los demás integrantes deben acreditar al menos el veinte por ciento (20 %) de la experiencia requerida		NO APLICA				

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 1

PRESENTA LOS PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE

4.2.2.								
	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AMBIENTALES Y DE INGENIERIA DE LA	ÁREA A ACREDITAR	0	ÁREA TOTAL	0.00	NO CUMPLE
			INTERVENTORIA DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTES, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE	ÁREA A ACREDITAR	0			
	EXPERIENCIA EL DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						CERTIFICACIÓN 1	NO CUMPLE
							CERTIFICACIÓN 2	NO CUMPLE
	ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL PLAN DIRECTOR, LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PARQUE METROPOLITANO EL	ÁREA A ACREDITAR	0	ÁREA TOTAL	0.00	NO CUMPLE
			PARQUE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ROSA DE BOGOTÁ D.C. Suscrito PAISAJÍSTICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTES, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA, FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN UNO QUE HACE PARTE DEL	ÁREA A ACREDITAR	0			
	EXPERIENCIA EL ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR						CERTIFICACIÓN 1	NO CUMPLE
							CERTIFICACIÓN 2	NO CUMPLE

NO HABILITADO

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	05/12/2024

EVALUADOR

ARQ. LAURA ESCARPETA
CONTRATISTA IDRD

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***		
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	1	PROPONENTE:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS PROFESIONALES

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN SUBSANADA	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE
1	NO CUMPLE	INTERVENTORÍA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS . ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTES, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE GESTIÓN UNO QUE HACE PARTE DEL POLÍGONO UNO EN LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA NUEVO USME, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	172 - 2017	0.00 SMLMV	SI	
2	NO PRESENTA	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
3	NO PRESENTA	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
4	NO PRESENTA	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
		Promedio de los contratos válidos aportados		**0.00 SMLMV**		

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS PROFESIONALES

zp

5.1.2.	CRITERIOS ADICIONALES DE LOS PROFESIONALES	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
a.	EXPERIENCIA PONDERABLE Experiencia especifica de UN (01) contrato o proyecto adicional y diferente a los establecidos en los requisitos habilitantes así: Como Director de interventoría y/o Coordinador de interventoría y/o Gerente de interventoría de Estudios y Diseños en proyectos de diseños arquitectónicos y/o paisajísticos y/o urbanos para plazoletas y/o plaza de eventos escenarios para conciertos y/o lugares de reunión masivos y/o teatros al aire libre de conformidad a lo establecido en la NSR10 SUB GRUPO L2 cuya área diseñada igual o mayor a VEINTICINCO MIL (25.000 m2) METROS CUADRADOS.	NO CUMPLE			0
b.	FORMACIÓN ADICIONAL DEL PROFESIONAL ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR (20 PUNTOS) (FORMATO 8): UN (1) título de un postgrado en alguno de los siguientes programas académicos: • CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE O • ARQUITECTURA O • ARQUITECTURA Y URBANISMO O • URBANISMO Y PLANEACION TERRITORIAL O • URBANISMO O • ARQUITECTURA Y URBANISMO O • URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL O • DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE O • URBANISMO Y PLANEACION TERRITORIAL O • PLANEACION TERRITORIAL O • DISEÑO URBANO O • PAISAJISMO O • DISEÑO DEL PAISAJE O • ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO O • ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA O • EDIFICACIÓN SOSTENIBLE O • CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	NO CUMPLE			0

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

5.1.3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) (FORMATO 9)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	PROPONENTE NACIONAL					
2	Presenta FORMATO 9 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL ADECUACIÓN PLAZA DE EVENTOS SB Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	SI	✔			10
3	Presenta FORMATO 9 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL ADECUACIÓN PLAZA DE EVENTOS SB Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	NO APLICA	-			0

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

5.1.6.	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	4.5.VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
i	Presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación		SI	✔	26 FACTORES DESEMPATE.pdf		1
ii	Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		SI	✔	26 FACTORES DESEMPATE.pdf		
	Integrante del Proponete Plural que Aporta la Vinculación de Personas con Discapacidad		% que aporta de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación,	¿Aporta como mínimo el cuarenta por ciento **(40 %)** de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación?			
	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	NO APLICA	#¡VALOR!	NO APLICA			
	2	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	3	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	4	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	5	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	6	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			

BOGOTÁ

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	IDRD-SG-CM-045-2024
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	1
PROPONENTE:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

7	NO APLICA	0.00%	NO APLICA				
8	NO APLICA	0.00%	NO APLICA				

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

5.1.4.	Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE		NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	NO	✗			0
	¿ El Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres o la documentación requerida para acreditar esta condición es objeto de subsanación?	NO	✗			
	Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.					

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

5.1.5.	Criterios diferenciales ponderables para mipyme domiciliada en Colombia	CUMPLE		NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI	✓			0.25
	¿ El RUP es objeto de subsanación?	NO	✗			
	Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación					

CRITERIO REDUCCION DE PUNTAJE

5.1.7.	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y OBRAS INCONCLUSAS	CUMPLE		NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Teniendo en cuenta el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, se reducirá durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual, el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. Parágrafo primero. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Parágrafo segundo. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. La verificación de las multas y clausula penal será verificada en el RUP y/o RUES.	NO APLICA	-			0

ASIGNACION PUNTAJE TÉCNICO **BASE: 40,5 PUNTOS**	**11.25**

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	05/12/2024

EVALUADOR

ARQ. LAURA ESCARPETA

CONTRATISTA IDRD

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II: 2	PROPONENTE: SOLIUN SAS

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	3.1 GENERALIDAD (D)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	SOLIUN SAS	100%	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	SI	✓	RUP SOL SAS 02-12-2024_1		
	2	%		NO APLICA	-			
	3	%		NO APLICA	-			
	4	%	(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO:	NO APLICA	-			
	5	%		NO APLICA	-			
	6	%		NO APLICA	-			
	7	%		NO APLICA	-			
	8	%	06/12/2024	NO APLICA	-			

3.5	**Presenta Formato 3 - Experiencia**	**SI**	✓	0. 7.2. FORMATO 4 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	
3.5.1.B	Si el Proponente no diligencia el Formato – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del subtítulo **Condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia:** En el caso de que un proponente presente un mayor número de certificaciones, para salvaguardarla de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta las primeras certificaciones registradas en el formato denominado EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE en orden ascendente en el formato presentado Ahora bien, En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los dos (2) contratos de mayor valor aportados. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los tres (3) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los cuatro (4) contratos allegados de mayor valor. El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel				
3.5.1. C	EXPERIENCIA PONDERABLE Experiencia especifica de UN (01) contrato o proyecto adicional y diferente a los establecidos en los requisitos habilitantes así: Como Director de interventoría y/o Coordinador de interventoría y/o Gerente de interventoría de Estudios y Diseños en proyectos de diseños arquitectónicos y/o paisajísticos y/o urbanos para plazoletas y/o plaza de eventos escenarios para conciertos y/o lugares de reunión masivos	NO APLICA	-		
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas naturales)** mediante el Registro Único de Proponentes.	NO APLICA	-		
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si **por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes** y tiene una participación igual o superior al diez por ciento **(10%)** en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA	-	7.9 FORMATO EMPRENDIMIENTO PERSONA JURIDICA.pdf	
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME **(para personas jurídicas)** mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	SI	✓	7.9 FORMATO EMPRENDIMIENTO PERSONA JURIDICA.pdf	
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas jurídicas)** mediante el Registro Único de Proponentes.	SI	✓	7.9 FORMATO EMPRENDIMIENTO PERSONA JURIDICA.pdf	
	El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un máximo de tres (3) contratos.				

EL PROPONENTE ACREDITA CONDICION DE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA	**SI ACREDITA**

3.5.1. C	Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres				
	FORMATO 13 A - Opción 1 [PERSONA JURÍDICA] 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	SI	✓	7.9 FORMATO EMPRENDIMIENTO PERSONA JURIDICA.pdf	
	FORMATO 13 A - Opción 2 [PERSONA JURÍDICA] 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	NO	✗		
	FORMATO 13 C [PERSONA JURÍDICA] 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	NO	✗		
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si **por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Emprendimiento de mujer** y tiene una participación igual o superior al diez por ciento **(10%)** en el consorcio o la unión temporal	NO	✗		
	FORMATO 13B. [PERSONA NATURAL] Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO	✗		
	En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los dos (2) inicialmente previstos, para un máximo de cuatro (4).				

PROPONENTE PRUEBA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	**SI ACREDITA**
No. CONTRATOS MAXIMOS A PRESENTAR POR EL PROPONENTE	**4.00**
No. CONTRATOS PRESENTADOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) contratos Si acredita Condición de Mipyme **O** Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo TRES (3) contratos Si acredita Condición de Mipyme **Y** Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo TRES (3) contratos Si acredita Condición de Mipyme O Emprendimiento de Mujer podra acreditar Y acredita Condición de Mipyme Y Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo CUATRO (4) contratos	**2**
Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**2**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 2

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	SOLIUN SAS	383.24 SMLMV	383.24 SMLMV	0
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV		
	286377.00	3	0.00 SMLMV		
		4	0.00 SMLMV		
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV		
	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL,SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSTÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DELPARQUE EL PORVENIR (GIBRALTAR-BICENTENARIO),LOCALIDAD DE KENNEDY	6	0.00 SMLMV		
		7	0.00 SMLMV		
		8	0.00 SMLMV		

BOGOTÁ

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	2
PROPONENTE:	SOLIUN SAS

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	3.1 GENERALIDAD (D)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	SOLIUN SAS	100%	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	SI	✓	RUP SOL SAS 02-12-2024_1		
	2	%		NO APLICA				
	3	%		NO APLICA				
	4	%	(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO: 06/12/2024	NO APLICA				
	5	%		NO APLICA				
	6	%		NO APLICA				
	7	%		NO APLICA				
	8	%		NO APLICA				

2	CUMPLE	SOLIUN SAS	378.32 SMLMV	378.32 SMLMV		
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV			
	16293.00	3	0.00 SMLMV			
		4	0.00 SMLMV			
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV			
	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA YARQUITECTURA EN PARQUES DE DIFERENTES ESCALAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DEBOGOTÁ, CON CARGO AL PROYECTO 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES YEQUIPAMIENTOS PARA TODOS – GRUPO 2	6	0.00 SMLMV			
		7	0.00 SMLMV			
		8	0.00 SMLMV			
3	NO PRESENTA	SOLIUN SAS	0.00 SMLMV	0.00 SMLMV		
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV			
	0.00	3	0.00 SMLMV			
		4	0.00 SMLMV			
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV			
	0	6	0.00 SMLMV			
		7	0.00 SMLMV			
		8	0.00 SMLMV			
4	NO PRESENTA	SOLIUN SAS	0.00 SMLMV	0.00 SMLMV		
	ÁREA DEL PROYECTO	2	0.00 SMLMV			
	0.00	3	0.00 SMLMV			
		4	0.00 SMLMV			
	OBJETO EXPERIENCIA	5	0.00 SMLMV			
	0	6	0.00 SMLMV			
		7	0.00 SMLMV			
		8	0.00 SMLMV			

BOGOTÁ

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	2
PROPONENTE:	SOLIUN SAS

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	3.1 GENERALIDAD (D)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	SOLIUN SAS	100%	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	SI	✓	RUP SOL SAS 02-12-2024_1		
	2	%		NO APLICA				
	3	%		NO APLICA				
	4	%	(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO:	NO APLICA				
	5	%		NO APLICA				
	6	%		NO APLICA				
	7	%		NO APLICA				
	8	%	06/12/2024	NO APLICA				

4.2.2.2.	Sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones		***761.56 SMLMV***
2.2.2.	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	100%	***391.65 SMLMV***
3.5.7	Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido		CUMPLE
	Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de las áreas totales ejecutadas de los contratos presentados es mayor o igual 70.000 m2	143188.50	CUMPLE

3.5.2	CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
D.ii	Cada uno de los integrantes debe aportar como mínimo el veinte por ciento (20 %) de la experiencia solicitada		NO APLICA				
	20% EXPERIENCIA SOLICITADA		***78.33 SMMLV***				
	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA	VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)				
	SOLIUN SAS	194%	761.56 SMLMV				
	2	0%	0.00 SMLMV				
	3	0%	0.00 SMLMV				
	4	0%	0.00 SMLMV				
	5	0%	0.00 SMLMV				
	6	0%	0.00 SMLMV				
	7	0%	0.00 SMLMV				
	8	0%	0.00 SMLMV				
D.ii	Los demás integrantes deben acreditar al menos el veinte por ciento (20 %) de la experiencia requerida		NO APLICA				

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 2

PRESENTA LOS PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE

4.2.2.								
	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TIMIZA, LOCALIDAD DE KENENDY	ÁREA A ACREDITAR	43949.23	ÁREA TOTAL	337337.23	CUMPLE
			REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL PIU LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN PARQUES DE DIFERENTES ESCALAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ, CON CARGO AL PROYECTO 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS – GRUPO 2	ÁREA A ACREDITAR	293388			
	EXPERIENCIA EL DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						CERTIFICACIÓN 1	CUMPLE
							CERTIFICACIÓN 2	CUMPLE
	ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL PARQUE EL PORVENIR (GIBRALTAR-BICENTENARIO), LOCALIDAD DE KENNEDY	ÁREA A ACREDITAR	286377	ÁREA TOTAL	330326.23	CUMPLE
			REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE	ÁREA A ACREDITAR	43949.23			
	EXPERIENCIA EL ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR						CERTIFICACIÓN 1	CUMPLE
							CERTIFICACIÓN 2	CUMPLE

HABILITADO

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	05/12/2024

EVALUADOR

ARQ. LAURA ESCARPETA

CONTRATISTA IDRD

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***		
OBJETO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	2	PROPONENTE:	SOLIUN SAS

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS PROFESIONALES

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN SUBSANADA	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE
1	CUMPLE	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL,SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSTÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DELPARQUE EL PORVENIR (GIBRALTAR-BICENTENARIO),LOCALIDAD DE KENNEDY	2914 DE 2020	383.24 SMLMV	NO	
2	CUMPLE	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA YARQUITECTURA EN PARQUES DE DIFERENTES ESCALAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DEBOGOTÁ, CON CARGO AL PROYECTO 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES YEQUIPAMIENTOS PARA TODOS – GRUPO 2	3264 de 2017	378.32 SMLMV	NO	
3	NO PRESENTA	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
4	NO PRESENTA	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
			Promedio de los contratos válidos aportados	**380.78 SMLMV**		

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS PROFESIONALES

5.1.2.	CRITERIOS ADICIONALES DE LOS PROFESIONALES	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
a.	EXPERIENCIA PONDERABLE Experiencia especifica de UN (01) contrato o proyecto adicional y diferente a los establecidos en los requisitos habilitantes así: Como Director de interventoría y/o Coordinador de interventoría y/o Gerente de interventoría de Estudios y Diseños en proyectos de diseños arquitectónicos y/o paisajísticos y/o urbanos para plazoletas y/o plaza de eventos escenarios para conciertos y/o lugares de reunión masivos y/o teatros al aire libre de conformidad a lo establecido en la NSR10 SUB GRUPO L2 cuya área diseñada igual o mayor a VEINTICINCO MIL (25.000 m2) METROS CUADRADOS.	CUMPLE			20
b.	FORMACIÓN ADICIONAL DEL PROFESIONAL ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR (20 PUNTOS) (FORMATO 8): UN (1) título de un postgrado en alguno de los siguientes programas académicos: • CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE O • ARQUITECTURA O • ARQUITECTURA Y URBANISMO O • URBANISMO Y PLANEACION TERRITORIAL O • URBANISMO O • ARQUITECTURA Y URBANISMO O • URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL O • DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE O • URBANISMO Y PLANEACION TERRITORIAL O • PLANEACION TERRITORIAL O • DISEÑO URBANO O • PAISAJISMO O • DISEÑO DEL PAISAJE O • ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO O • ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA O • EDIFICACIÓN SOSTENIBLE O • CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	CUMPLE			20

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

5.1.3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) (FORMATO 9)		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	PROPONENTE NACIONAL					
2	Presenta FORMATO 9 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL ADECUACIÓN PLAZA DE EVENTOS SB Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	SI	✓			10
3	Presenta FORMATO 9 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL ADECUACIÓN PLAZA DE EVENTOS SB Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	NO APLICA	–			0

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

5.1.6.	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	4.5.VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
i	Presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación		SI	✓	26 FACTORES DESEMPATE.pdf		1
ii	Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		SI	✓	26 FACTORES DESEMPATE.pdf		
	Integrante del Proponete Plural que Aporta la Vinculación de Personas con Discapacidad		% que aporta de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación,	¿Aporta como mínimo el cuarenta por ciento **(40 %)** de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación?			
	SOLIUN SAS	SI	194.45%	SI			
	2	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	3	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	4	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	5	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			
	6	NO APLICA	0.00%	NO APLICA			

✓ 26 FACTORES DESEMPATE.pdf

BOGOTÁ

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-045-2024***		
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**2**	**PROPONENTE:**	**SOLIUN SAS**

7	NO APLICA	0.00%	NO APLICA				
8	NO APLICA	0.00%	NO APLICA				

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

5.1.4.	Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE		NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI	✓			0.25
	¿ El Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres o la documentación requerida para acreditar esta condición es objeto de subsanación?	NO	✗			
	Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.					

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

5.1.5.	Criterios diferenciales ponderables para mipyme domiciliada en Colombia	CUMPLE		NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI	✓			0.25
	¿ El RUP es objeto de subsanación?	NO	✗			
	Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación					

CRITERIO REDUCCION DE PUNTAJE

5.1.7.	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y OBRAS INCONCLUSAS	CUMPLE		NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Teniendo en cuenta el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, se reducirá durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual, el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. Parágrafo primero. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Parágrafo segundo. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. La verificación de las multas y clausula penal será verificada en el RUP y/o RUES.	NO APLICA	–			0

ASIGNACION PUNTAJE TÉCNICO **BASE: 40,5 PUNTOS**	**51.50**

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	05/12/2024

EVALUADOR

ARQ. LAURA ESCARPETA

CONTRATISTA IDRD